



Secretaría de
**Seguridad Alimentaria
y Nutricional de la
Presidencia de la República**

Seguimiento a la activación de la entrega del Alimento Fortificado

Ruta



Secretaría de
Seguridad Alimentaria
y Nutricional de la
Presidencia de la República

CONASAN
22/05/2026

Reunión
interinstitucional
27/05/2026

Coordinación
Vicepresidencia-
SESAN
10/06/2026

Reuniones de
alto nivel
Vicepresidencia

Análisis
propuesta MAGA
17 Y 18 de junio



Secretaría de
Seguridad Alimentaria
y Nutricional de la
Presidencia de la República



27/05/2026

Coordinación

- SESAN
- VICEPRESIDENCIA
- MAGA
- MSPAS
- MIDES
- MINEDUC

10/06/2026



Secretaría de
Seguridad Alimentaria
y Nutricional de la
Presidencia de la República



Vicepresidencia de Guatemala  está con Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional...

10 de junio a las 5:08 pm · 

La vicepresidenta de la República, Dra. [Karin Herrera](#), en seguimiento a la reanudación de la estrategia de Alimento Fortificado, se reunió con la secretaria de la [Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional-SESAN](#), Mireya Palmieri, para coordinar esta medida esencial aprobada por el CONASAN, la cual responde a las necesidades de las familias vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional.

Coordinación
VICEPRESIDENCIA-SESAN



12/06/2026



Vicepresidencia de Guatemala  está con Ministerio de Agricultura, Ganadería y A...
12 de junio a las 3:34 p. m. · 

La vicepresidenta, Dra. [Karin Herrera](#) se reunió con la ministra de Ministerio de [Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación - MAGA](#), María Fernanda Rivera, para promover una nueva intervención dentro del programa APA, que busca aumentar el acceso y disponibilidad de alimentos a las familias guatemaltecas. [Ver menos](#)

Coordinación

- VICEPRESIDENCIA
- MAGA
- PMA

	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Objetivo	Contribuir con la prevención o atención de la inseguridad alimentaria y nutricional, a través de la entrega de un alimento complementario fortificado para reducir la brecha de necesidades nutricionales, en particular micronutrientes	Contribuir con la prevención o atención de la inseguridad alimentaria y nutricional, a través de la entrega de un alimento de alto valor nutricional	Contribuir con la prevención o atención de la inseguridad alimentaria y nutricional que podría conducir a desnutrición aguda infantil, a través de la entrega de un alimento de alto valor nutricional
Población	Niñas y niños menores entre 6 y 59 meses de edad, con énfasis en niñez entre 6 y 23 meses de edad	Familias en territorios con mayor riesgo de InSAN, debido a condiciones climáticas y otros factores asociados	Familias en territorios con mayor carga de morbilidad de desnutrición aguda infantil (niñas y niños entre 6 y 59 meses)
Territorio	Nivel nacional, programa universal	Municipios con muy alta vulnerabilidad agroclimática o agropecuaria	Municipios priorizados por alta carga de desnutrición aguda infantil



Secretaría de
**Seguridad Alimentaria
y Nutricional de la
Presidencia de la República**



Ministerio de **Agricultura, Ganadería y Alimentación**

**PROPUESTA DE INTERVENCIÓN
PARA LA ATENCIÓN A FAMILIAS
EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y
NUTRICIONAL (INSAN) MEDIANTE
RACIONES QUE INCLUYEN
ALIMENTO FORTIFICADO**

INSAN:

Según el artículo 2 del Reglamento de la Ley del SINASAN, la INSAN es la situación en la cual las personas carecen de capacidades para tener acceso físico, económico o social, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, así como a un buen aprovechamiento biológico, que limita su desarrollo.

La intervención INSAN se encuentra dentro del programa 11 “Acceso y Disponibilidad Alimentaria”, ejecutada por la Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional del VISAN, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.



Esta intervención, de conformidad con el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CONJUNTA consiste en:

1.

El procedimiento para la gestión de asistencia alimentaria para familias en riesgo de INSAN que presenta dos escenarios para el inicio de la gestión:

a. **COCODE solicita a COMUSAN** asistencia alimentaria a familias en INSAN.

La COMUSAN consulta el nivel de riesgo de INSAN de la comunidad determinado por la metodología de Categorización del Riesgo a INSAN.

Si la comunidad aún no ha sido categorizada, la COMUSAN programará visita correspondiente.

b. **COMUSAN focaliza comunidades**, por medio de la Metodología de Categorización, como parte del funcionamiento de la Sala de Situación Municipal en SAN.





2.

La COMUSAN solicita al COCODE la identificación de las familias (nombre completo, CUI, fecha de nacimiento).

El COCODE deberá priorizar la identificación de personas con alta vulnerabilidad a la INSAN.

3.

Los listados propuestos por los COCODES son analizados de parte de la COMUSAN.

6.

El MAGA realiza el proceso de logística, traslado y entrega a los beneficiarios.

4.

La COMUSAN avala el expediente de gestión, acción documentada en acta de la comisión y la traslada a SESAN.

7.

La institución que brinda asistencia alimentaria envía mensualmente a SESAN, un informe de avance acerca de los procesos de planificación y entregas de alimentos.

5.

SESAN analiza expediente y elabora gestión ante la institución que brinda la asistencia alimentaria.



DE LA PROPUESTA:

En el marco de las funciones del MAGA, establecidas en la Ley del Organismo Ejecutivo y el Acuerdo Gubernativo 338-2010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio.

Se propone utilizar la intervención de INSAN, con el objeto de llevar alimento fortificado a las familias en vulnerabilidad a la INSAN, considerando que esta intervención tiene mayor cobertura poblacional y por tanto muy alta probabilidad de atender a familias con niños menores de cinco años, los cuales estarán siendo beneficiados con alimento fortificado adicional.



Para el efecto el MAGA propone las acciones siguientes:

1. Agregar al menos 3,600 gramos (4 bolsas de 900 gramos cada una) de alimento fortificado a 300,000 raciones de alimentos ya adquiridos para atender la intervención de INSAN, lo cual significa un incremento considerable en el contenido kilo calórico y nutricional de la ración.
2. Adquirir 50 mil raciones completas de alimentos para mejorar la cobertura de la intervención (estas ya incluyen 5 bolsas de alimento fortificado).
3. Agilizar la programación y distribución de las raciones de alimentos a los beneficiarios, mediante el incremento de personal de campo y mejora de las condiciones logísticas.



Para el efecto el MAGA propone las acciones siguientes:

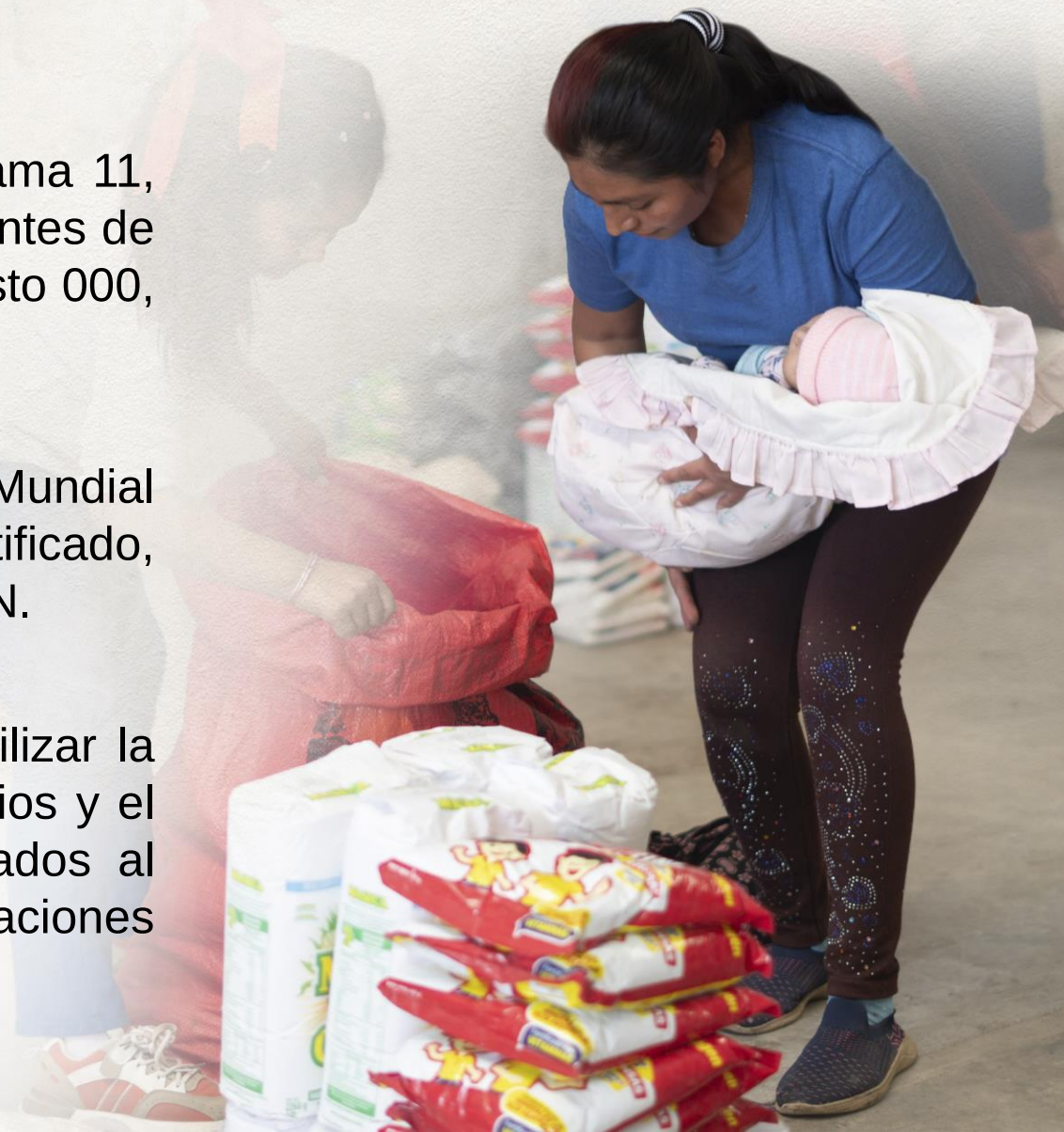
4. Agilizar los procedimientos de liquidación de las raciones de alimentos, mediante la ampliación de servicios técnicos administrativos para el efecto.
5. Enviar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la programación de entregas de INSAN para dar atención integral implementando jornadas de salud y de medición de talla y peso para los niños de las familias atendidas.
6. Coordinar con SESAN para que en el ámbito de sus competencias se de cumplimiento a lo establecido en el eje transversal 3 de la POLSAN.



REQUERIMIENTOS:

Para ejecutar la propuesta anterior, se solicita:

1. Incremento del presupuesto del MAGA en el programa 11, por un monto de 55 millones de Quetzales, provenientes de la fuente 21, Ingresos IVA-PAZ, en los grupos de gasto 000, 100 y 200.
2. Suscripción de un nuevo convenio con el Programa Mundial de Alimentos para la adquisición del alimento fortificado, para incorporar a las raciones de alimentos de INSAN.
3. Apoyo del Ministerio de Finanzas Públicas para agilizar la aprobación de las cuotas de anticipo de los convenios y el desembolso de los pagos de los anticipos aprobados al PMA y con ello garantizar la disponibilidad de las raciones de alimentos y el alimento fortificado.





Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**

MUCHAS GRACIAS



www.maga.gob.gt

